HECHOS RELEVANTES
TECH PACK S. A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1108

MARIA JOSEFINA TOCORNAL COOPER, en su carácter de Fiscal y Secretaria del Directorio de **TECH PACK S.A.**, con domicilio en Avenida Eduardo Frei Montalva N° 9160, Quilicura, certifica que conforme a las Actas del Directorio del período comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2015 y hasta esta fecha, han acaecido los siguientes hechos relevantes o esenciales de esta Sociedad.

- **Con fecha 21 de enero de 2015, se comunicó lo siguiente:**

Designación de perito independiente de conformidad al artículo 156 del Reglamento de Sociedades Anónimas

El Directorio de la Sociedad ha acordado analizar la alternativa de fusionarse por incorporación, y por tanto, absorber, a su filial Alusa S.A. ("Alusa").

De concretarse, la fusión redundará en eficiencias tanto para la Sociedad como para Alusa.

El Directorio de la Sociedad acordó nombrar a don José Luis Benítez -socio de Impuestos de la empresa *Tax Compliance & Accounting*- como el perito a cargo de preparar un informe sobre el valor de las sociedades que se fusionan y la relación de canje de las acciones correspondientes el que, además, deberá ser tenido a la vista por el Directorio al momento de convocar a la respectiva futura Junta Extraordinaria de Accionistas.

Renuncia del Director señor Martín Rodríguez Guiraldes

En sesión ordinaria de Directorio de Tech Pack S.A., celebrada con fecha 21 de enero de 2015, presentó su renuncia al cargo el director señor Martín Rodriguez Guiraldes por motivos personales. El Directorio no nombró a su reemplazante, razón por el cual el cargo quedó vacante.

- **Con fecha 5 de marzo de 2015, se comunicó lo siguiente:**

El Directorio de la Sociedad ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 27 de marzo de 2015 a las 11:00 horas en el domicilio social ubicado en Av. Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
2. Dividendos y destino de utilidad no realizada del ejercicio 2014.
3. Elección del Directorio de la Sociedad.
4. Fijación de la remuneración del Directorio.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N° 18.046 y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2015.
6. Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2014.
7. Informe sobre las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2014.
8. Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2015.
9. Información sobre las operaciones relacionadas de la sociedad a que se refiere la Ley N° 18.046.
10. Información sobre la Política de Dividendos.
11. Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de esta junta.

El Directorio de la Sociedad ha acordado citar, además, a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 27 de marzo de 2015 a las 12:30 horas, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria, en el mismo lugar domicilio de la Sociedad de Av. Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago a objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Acordar y aprobar la fusión por incorporación de Alusa S.A. en la Sociedad, absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos, permisos, autorizaciones, y pasivos, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. La fusión quedará materializada y producirá efectos el día 1 de Julio de 2015, o en una fecha posterior si la SVS emite el certificado de la inscripción de las nuevas acciones de la Sociedad con posterioridad al 1 de Julio de 2015.
2. Aprobar el Informe pericial sobre el valor de la Sociedad y Alusa y la relación de canje de las acciones por el perito señor José Luis Benítez Adasme.
3. Aprobar los estados financieros auditados de Alusa, al 31 de diciembre de 2014 para los efectos de relación de canje de acciones para la fusión.

4. Aprobar un aumento de capital en la Sociedad mediante la emisión de acciones que serán pagadas con el patrimonio de Alusa de acuerdo a sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
5. Señalar y declarar la procedencia del derecho a retiro de los accionistas disidentes de la Sociedad de acuerdo al artículo 69 de la Ley N°18.046.
6. Aprobar el control separado que la Sociedad mantendría en relación al valor tributario de los activos y pasivos de Alusa que se asignarían con motivo de la Fusión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 64 del Código Tributario.
7. Modificar el Artículo Primero de los estatutos de la Sociedad para incluir el nombre "Techpack" como un nombre de fantasía para efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco.
8. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Tendrán derecho a participar en las juntas precedentemente citadas, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración.

- **Con fecha 25 de marzo de 2015, se comunicó lo siguiente:**

Tech Pack S.A. ha adquirido la totalidad de las acciones de propiedad de accionistas minoritarios en la filial Alusa S.A. (sociedad anónima cerrada), y que ascienden a aproximadamente al 24,04% de las acciones de la misma. El precio de compraventa de la totalidad de dichas acciones fue de $ 35,5 millones Dólares de los Estados Unidos de América, y pagado al contado al momento de la celebración del contrato de compraventa.

En consecuencia, a esta fecha, Tech Pack S.A. es dueña, directa e indirectamente, de un 100,00% de las acciones de Alusa.

- **Con fecha 30 de marzo de 2015, se comunicó lo siguiente:**

Se celebraron las juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la Sociedad, el día 27 de Marzo de 2015, cuyos principales acuerdos se indican a continuación:

1. Junta Ordinaria de Accionistas

Fueron elegidos Directores de la Sociedad por un período estatutario de 3 años hasta la celebración de la junta ordinaria de accionistas del año 2018, los señores:

Sr. Andrónico Luksic Craig	RUT 6.062.786-K
Sr. Felipe Joannon Vergara	RUT 6.558.360-7
Sr. Hernán Buchi Buc	RUT 5.718.666-6
Sr. Francisco Pérez Mackenna	RUT 6.525.286-4
Sr. Alejandro Ferreiro Yazigi	RUT 6.362.223-0
Sr. Eduardo Novoa Castellón	RUT 7.836.212-K
Sr. Domingo Cruzat Amunátegui	RUT 6.989.304-k

El señor Eduardo Novoa Castellón fue elegido en calidad de director independiente.

Además, fueron tratadas y aprobadas todas las demás materias para las cuales la junta ordinaria de accionistas fue convocada.

2. Junta Extraordinaria de Accionistas

En cuanto a la primera materia incluida en la citación a junta, habida consideración de la adquisición por la Sociedad de las acciones de su filial Alusa S.A. de propiedad de los accionistas minoritarios -no relacionados- verificada el día 25 de marzo de 2015, se discutió en la junta extraordinaria la conveniencia de aprobar tal fusión. La opinión mayoritaria de la misma fue que las ventajas de la fusión, que incluyen consolidar una administración común para ambas empresas, tener una misma política de pasivos consolidados, y obtener sinergias, entre otras, se podrían hacer efectivas con la adquisición de las acciones antes referida, sin perjuicio de continuar el estudio de esa u otras formas de integración. Por tal motivo, la junta no aprobó la propuesta de fusionar por incorporación a la filial Alusa S.A., en la Sociedad.

En la mencionada Junta de Accionistas se aprobó incluir en el artículo primero de los estatutos de la Sociedad el nombre de fantasía "Techpack".

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2015

TECH PACK S.A.
MARÍA JOSEFINA TOCORNAL COOPER
Fiscal
Secretaria del Directorio